UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente Nº 12.158/98 de la Unidad Académica Rio Gallegos , y CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procediò al dictado de la Disposición Nº 636 de fecha 30 de Noviembre de l.998 ;

.Que mediante la misma autorizó la realización de la campaña preventiva denominada " DIA INTERNACIONAL DEL SIDA" a cargo de la Lic. Patricia YUNG y alumnos de 2º Año de la Carrera de Enfermería, durante los días 01 de Diciembre de l.998 ;

.Que la mencionada actividad tuvo como objetivo promocionar la salud haciendo llegar un mensaje de reflexión y de prevención con respecto al SIDA ;

Que asimismo fue considerada dicha actividad servicio a la comunidad ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por el Sr. Decano ;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 636 de fecha 30 de Noviembre de l.998 dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.-TOME RAZON Centro de Extensión, División Salud, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretaría del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

Ing. ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O **Nº** 124